

ACTA Nº: 5/24
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
11 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Cristina García García	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Héctor Sastre Díaz	Concejal
Doña Alicia García Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar	Concejal
Doña María José Martín Samboal	Concejal
Don Jorge Pato García	Concejal
Don Enrique José García Tejerizo	Concejal
Don David Gil Chapado	Concejal
Don Alfonso González Garrido	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Arturo Barral Santiago	Concejal
Doña Juliana Jiménez Hernández	Concejal
Don Julio Fernando Contreras Alonso	Concejal
Don José Manuel Lorenzo Serapio	Concejal
Doña Laura García García	Concejal
Don Fernando Toribio Carrera	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y un minutos del día once de abril del año dos mil veinticuatro se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente la Interventora.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

ÚNICO.- Cuestión de confianza propuesta por la Alcaldía vinculada a la aprobación del presupuesto municipal consolidado y aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

Con carácter previo de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento fue dada cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía sobre el asunto de referencia con el siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Considerando el art. 197.bis de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que dispone:

"El Alcalde podrá plantear al Pleno una cuestión de confianza, vinculada a la aprobación o modificación de cualquiera de los siguientes asuntos:

a) Los presupuestos anuales. (...)"

La presentación de la cuestión de confianza vinculada al acuerdo sobre alguno de los asuntos señalados en el número anterior figurará expresamente en el correspondiente punto del orden del día del Pleno "

Considerando que la presentación de la cuestión de confianza vinculada al acuerdo sobre los presupuestos anuales debe figurar expresamente en el correspondiente punto del orden del día del Pleno, requiriéndose para la adopción de dichos acuerdos el «quórum» de votación exigido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esto es, mayoría simple, efectuándose esta **mediante el sistema nominal de llamamiento público.**

Considerando el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo de fecha 8 de abril de 2024 tras la sustanciación del oportuno expediente y diligencias pertinentes, por el que se rechazó el presupuesto municipal consolidado para el año 2024 y sus anexos correspondientes y, que por ende, con ello se cumple el requisito del mencionado art. 197.bis.3 de la LOREG que refiere que será requisito previo que el acuerdo correspondiente haya sido debatido en el Pleno y que éste no hubiera obtenido la mayoría necesaria para su aprobación.

Considerado que la situación de presupuesto prorrogado es a juicio de esta Alcaldía una situación transitoria y necesaria derivada de la falta de aprobación de unos presupuestos para el ejercicio corriente pero inconveniente y perjudicial para el interés colectivo del conjunto de los ciudadanos y con el ánimo de conseguir que pueda disponerse la aprobación del mismo dentro del margen que resulta posible por las circunstancias y condiciones que lo enmarcan.

Elevo al Pleno Corporativo la adopción en su caso de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la cuestión de confianza presentada por la Alcaldía entendiéndose esta **otorgada.**

Segundo.- Consecuentemente, aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 para el ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto

General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

<i>CAP</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AYUNTAMIENTO</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	26.159.965,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.248.500,00
3	TASAS, P. PÚBLS. Y OTROS ING.	10.255.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.915.802,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.347.229,81
6	ENAJENACIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	<i>INGRESOS NO FINANCIEROS</i>	58.927.148,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.990.000,00
	<i>TOTAL INGRESOS</i>	64.022.148,46

II.- ESTADO DE GASTOS

<i>CAP</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AYUNTAMIENTO</i>
1	GASTOS DE PERSONAL	24.983.411,09
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	24.107.124,02
3	GASTOS FINANCIEROS	660.006,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.870,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	230.000,00
6	INVERSIONES REALES	5.228.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00
	<i>GASTOS NO FINANCIEROS</i>	58.920.412,30

8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,16
	TOTAL GASTOS	64.022.148,46

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA S.A.U. EJERCICIO 2024

I.-ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	ECA, SAU
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-
3	TASAS, P. PÚBLICOS Y OTROS ING.	565.301,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	71.400,00
6	ENAJENACIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	736.701,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL INGRESOS	736.701,48

II.-ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	ECA, SAU
1	GASTOS DE PERSONAL	221.014,67
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	495.386,81
3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA	-
6	INVERSIONES REALES	18.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	GASTOS NO FINANCIEROS	736.701,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL GASTOS	736.701,48

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE AVILA 2024.

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ECA, SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	26.159.965,82	-	26.159.965,82	-	26.159.965,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.248.500,00	-	2.248.500,00	-	2.248.500,00
3	TASAS, P. PÚB. Y OTROS ING.	10.255.650,00	565.301,48	10.820.951,48	-	10.820.951,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.915.802,83	100.000,00	19.015.802,83	100.000,00	18.915.802,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.347.229,81	71.400,00	1.418.629,81	18.000,00	1.400.629,81
6	ENAJENACIONES	-	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	58.927.148,46	736.701,48	59.663.849,94	118.000,00	59.545.849,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00	-	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.990.000,00	-	4.990.000,00	-	4.990.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.022.148,46	736.701,48	64.758.849,94	118.000,00	64.640.849,94

GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ECA, SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	24.983.411,09	221.014,67	25.204.425,76	-	25.204.425,76
2	GASTOS Bs. CORR. Y SERV.	24.107.124,02	495.386,81	24.602.510,83	18.000,00	24.584.510,83
3	GASTOS FINANCIEROS	660.006,58	2.300,00	662.306,58	-	662.306,58
4	TRANSFs. CORRIENTES	3.699.870,60	-	3.699.870,60	100.000,00	3.599.870,60
5	FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	-	230.000,00	-	230.000,00
6	INVERSIONES REALES	5.228.000,00	18.000,00	5.246.000,00	-	5.246.000,00
7	TRANSFs. DE CAPITAL	12.000,00	-	12.000,00	-	12.000,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	58.920.412,30	736.701,48	59.657.113,78	118.000,00	59.539.113,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00	-	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,16	-	4.996.736,16	-	4.996.736,16
	TOTAL GASTOS	64.022.148,46	736.701,48	64.758.849,94	118.000,00	64.640.849,94

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, conforme a la redacción definitiva resultante, que obra en el expediente de su razón.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal así como las correspondiente Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual actualizadas, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024
FUNCIONARIOS DE CARRERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	SUBESCALA	CATEGORÍA
SECRETARIO/A	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR
VICEINTERVENTOR/A	A-1	A-A1	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	TERCERA
TESORERO/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	-----

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-13 V-2 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 EN SIT. SERV. OTRA ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GRAL.	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
TÉCNICO DE GESTIÓN	A-2 I-1 T-3	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN		
ADMINISTRATIVO/A	A-27 V-11 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATI		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-33 CS-1 I-5 V-2 T-41	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		CS como TAG INTERVENCIÓN
CONSERJE	V-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-18 T-18	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		BIBLIO.2 DEP.: 2 ;S.G:3; POL:1;SEI:2; S.SOC:A-7; CULT.1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-11 V-5 T-16	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
PORTERO	A-1 V-1 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
LIMPIADOR/A	A-3 V-1 T-4	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		

T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARQUITECTO	A-3 V-2 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	A-1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
T.A.E. ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	JEFE SERVICIO
INSPECTOR DE TRIBUTOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	JEFE SERVICIO
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARR.LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	JEFE SERVICIO EMPLEO
TRABAJADOR/A SOCIAL	A-10 (*) V-1 T-11	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	(*) 2 PROCEDEN DE EJEC. PROG. ESTABILIZACIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TECNICO DE CONTABILIDAD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECI.	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
OPERADOR DE CONSOLA	A-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-5 V-1 T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	*1 en 2ª ACT. EN OBRAS

MONITOR DE ANIMACIÓN	A-3 T-3	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO ARCHIVO	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-6 T-6	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR INFORMÁTICO DE APOYO	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SECRETARIA
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPER IOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc.SUPER IOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	V-2 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 en comisiones de servicio (*)
SUBINSPECTOR	A-3 V-3 T-6	A-A2	A.ESPEC/E scala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-12 V-5 T-17	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUT IVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 ACCTAL.
AGENTE	A-68 V-9* T-77	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUT IVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*6 EN PRACTICAS
JEFE S.E.I.	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
SARGENTO	V-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-7 V-2 T-9	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-35 V-7 T-42	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR GRÚA	A-2 T-2	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-6 V-2 T-8	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	V-5 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS: V 1 PM; 1 V OBRAS, ALUM.ABASTOS Y JARDINES
OFICIAL	A-19 V-10 T-29	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JARD:A7,V3; OBR:A7,V1; ALUM:A2, V4;MERC:V1; ABAST. A1, V1 C.D: A1; MUR: A1
AYUDANTE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-37	E(AP)	ADMÓN.	SERVICIOS	PERSONAL DE	OPERARIO

	V-16 T-53		ESPECIAL	ESPECIALES	OFICIOS	Adscripción: JAR:A9,V4 OBRAS:A9,V6;CE M:A5,V3; ALUM:A2, V1; MERC:A1; ;ALM:A2;POLI:A 2;PZA.TOR.:A1; AGUAS:A1; C.D.:A4,V1; INTERVENCION V1;; TURISMO A1;
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SIT. SERV. OTRA ADMINISTRACIÓN

RESUMEN A):

SITUACIÓN	Nº
A SERVICIO ACTIVO	366
CS COMISION SERVICIO	1
V VACANTES	103
I INTERINO	6
T TOTAL	476

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	A-3 T-3	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	A-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	A-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL/INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	A-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	A-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
TRABAJADOR SOCIAL	A-6 T-6	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	A-9 V-1 T-10	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	A-4 T-4	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	A-3	I	ESCUELA MUNICIPAL	TITULADO SUPERIOR

	T-3		DE ARTES PLÁSTICAS	(TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	A-2 T-2	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	A-2 T-2	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	A-1 T-1	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-5 T-5	IV	5 SERVICIOS SOCIALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-1 T-1	IV	1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
AUXILIAR INFORMÁTICO	A-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-1 V-2 T-3	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO (FIJOS DISCONTINUOS)
AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	A-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	TIEMPO PARCIAL
MONITOR	V-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	A-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
OPERARIOS	A-4 T-4	V	MERCADOS: OBRAS JARDINES BIBLIOTECA	

Se integran en la Plantilla de Personal laboral de la Corporación las plazas de personal del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES QUE SON LAS QUE SIGUEN:

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-3 T-3	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
ENCARGADO	A-1 T-1	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES	A-1 T-1	II	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	TITULACIÓN GRADO MEDIO
OPERARIOS	A-3 T-3	V	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	

Incluir en la plantilla de personal laboral 15 plazas que se incrementan por finalización del proceso de estabilización (ley 21/2021, de 28 de diciembre)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
LICENCIADO EN DERECHO	A-1 T-1	I	CULTURA (JEFE SECCION)	TITULADO SUPERIOR
EDUCADOR	A-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 T-2	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-2 T-2	IV	1 INFRAESTRUCTURA 1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA CAMPAÑA LEE EN VERANO	A-5 T-5	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES (CASETAS PISCINAS Y JARDINES)	GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
MONITORES JUEGOS ESCOLARES	A-3 V-1 T-4	IV	JUEGOS ESCOLARES (DEPORTES)	GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL

RESUMEN B):		
SITUACION		Nº
A	SERVICIO ACTIVO	78
V	VACANTE	6
T	TOTAL	84

C) PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
ASESORES GRUPO POLITICO	A-8 V-2 T-10	

RESUMEN C):		
SITUACION		Nº
A	SERVICIO ACTIVO	10
V	VACANTE	2
T	TOTAL	12

RESUMEN GLOBAL

	ACTIVO/CS	INT/CON	VACANTE	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO	367	6	103	476
PERSONAL LABORAL FIJO	78		6	84
PERSONAL EMPLEO	10	--	2	12
TOTAL	455	6	111	572

**ANEXO QUE SE CITA
PLANTILLA DE PERSONAL A APROBAR
JUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL del EJERCICIO 2024**

a) FUNCIONARIOS	Nº
1. Con habilitación de carácter nacional	
1.1 Secretario	1

1.2	Interventor	1
1.3	Tesorero	1
1.4	Oficial Mayor	1
1.5	Viceinterventor	1
2.	Escala Administración General	
2.1	Subescala Técnica	17
2.2	Subescala de Gestión	3
2.2	Subescala Administrativa	38
2.3	Subescala Auxiliar	41
2.4	Subescala Subalterna	41
3.	Escala Administración Especial	
3.1	Subescala Técnica Superior	14
3.2	Subescala Técnica Media	29
3.3	Subescala Técnica Auxiliar	--
3.4	Subescala Servicios Especiales	
	a) Policía Local y Auxiliares	104
	b) Extinción de Incendios	55
	c) Cometidos especiales	28
	d) Personal de Oficios	101
b)	PERSONAL LABORAL	
	Psicólogo	3
	Licenciado Derecho (jefe sección cultura)	1
	Técnico Grado Medio Empleo	1
	Técnico Grado Medio Accesibilidad	2
	Agente desarrollo y Empleo	2
	Coordinador Programas Dual	1
	Trabajador Social	6
	Profesor Escuela Mcpal. de Artes Plásticas	3
	Profesor Escuela Municipal de Música	14
	Profesor Aula Apoyo Estudio	2
	Educador	3
	Auxiliar Administrativo	12
	Auxiliar Informático	1
	Auxiliar de Ludoteca	5
	Auxiliar Casa de Acogida	2
	Agente de Igualdad	1
	Auxiliar de Biblioteca	5
	Auxiliar de Biblioteca Campaña Lee en Verano	5
	Monitor	2
	Monitor Juegos Escolares	4
	Encargado	1
	Coordinador Juegos Escolares	1
	Operarios diversos servicios	7
c)	PERSONAL DE EMPLEO	
	Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
	Responsable y Portavoz de Prensa	1
	Secretario Grupos Políticos	10

Quinto.- Que en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Sexto.- Las modificaciones presupuestarias que se aprueben hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo 2024, sobre el presupuesto prorrogado, se entenderán incluidas en los créditos iniciales del ejercicio 2024 y, por lo tanto, quedan anuladas, salvo las modificaciones por incorporaciones de remanentes de crédito y las modificaciones por generación de ingresos derivados de la concesión de subvenciones que no se han presupuestado inicialmente en el Presupuesto 2024.

Séptimo.- En el supuesto de que la presente propuesta no obtuviera el número necesario de votos favorables para su aprobación, esto es, mayoría simple, se entenderá, no obstante, otorgada la confianza y aprobado el presupuesto a que se vincula la misma en los términos que anteceden, si en el plazo de **un mes** desde que se produzca la votación y el rechazo de la cuestión de confianza no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde, o si ésta no prospera.

Esta es cuanto se somete a consideración del Pleno Corporativo a los efectos prevenidos en el art. 197.bis de la LOREG. No obstante el mismo resolverá cuanto estime pertinente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera para explicar las razones y motivos de esta iniciativa, cuestión de confianza, que no son otras que evitar el bloqueo al que está sometido el Ayuntamiento por parte de los tres grupos que forman la oposición. De este modo, estos tres grupos representan 14 Concejales frente a los 11 del Equipo de Gobierno.

Se necesita, es imprescindible, un presupuesto para el año 2024, en el pleno del día 8 de abril pasado se explicaron largamente los motivos de esta necesidad.

El equipo de Gobierno formuló la propuesta de Presupuestos tras el debate de las Ordenanzas Fiscales, que también fueron bloqueadas por la oposición. La situación creada exige un desbloqueo a través de acuerdos y entendimiento trabajando todos de la mano.

Para ello hay varias opciones. La primera, que ofrezco a todos los grupos, es la participación dentro del equipo de Gobierno de todos los grupos políticos del Ayuntamiento, pues todos hemos sido elegidos para defender el bien común y el interés general.

La segunda opción, si se rechaza esta primera, consiste en establecer acuerdos de mandato, todo ello por escrito, para dar estabilidad al Ayuntamiento. Hay que señalar que estamos a mediados de abril y muy pronto se deben iniciar los trabajos de elaboración de las Ordenanzas Fiscales y Presupuesto para 2025. Por ello, tiende la mano e invita a todos los grupos a sumarse a estos acuerdos, que asuman de este modo sus responsabilidades.

Si tampoco se acepta, hay otra vía, y es que los 14 Concejales que forman la Oposición se unan y presenten una alternativa a través de una Moción de Censura. Si Por Ávila todo lo hace mal, se debe presentar una alternativa, pero lo que no puede ocurrir es que se continúe con el bloqueo. No puede ser más transparente y leal con Ávila al ofrecer estas 3 alternativas.

Los ciudadanos de Ávila concedieron al grupo político ganador de las elecciones, Por Ávila, sólo 11 Concejales, luego eso exige que los grupos de oposición deban implicarse en la gestión municipal.

Con esta mano tendida solicita un debate fructífero, a través del diálogo y el mejor talante en beneficio de la ciudad.

En nombre del Grupo Municipal de VOX, su portavoz D. José Manuel Lorenzo Serapio afirmó:

En primer lugar, saludar a todos presentes, público asistente que nos acompaña en este salón de plenos, medios de comunicación, fuerzas y cuerpos de seguridad, compañeros de corporación, y, por supuesto, a todos los que nos siguen a través del canal de youtube. Señor Cabrera, nos plantea hoy aquí una cuestión de confianza, ya que, como es evidente, como alcalde de este ayuntamiento, usted ha perdido el apoyo de la mayoría del Pleno, y, por tanto, su Gobierno se encuentra en una situación de debilidad frente a la oposición al no contar con los votos suficientes para sacar adelante una cuestión tan importante, tan fundamental para el Consistorio como es la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2024. Según la Ley, al estar ligada esta cuestión de confianza a la aprobación de los presupuestos, si en el día de hoy el Señor Sánchez Cabrera no obtiene el número necesario de votos favorables para la aprobación del acuerdo, si la mayoría del Pleno no le respalda con sus votos, la oposición tendrá legalmente el plazo de un mes para presentar una moción de censura, insisto, tendrá legalmente el plazo de un mes para presentar una moción de censura.

Según la RAE la confianza es la esperanza firme que se tiene en alguien. En política, ámbito social, la confianza es la creencia en que una persona será capaz y deseará actuar de manera adecuada en determinadas situaciones, y esa confianza se verá más o menos reforzada en función de las acciones, de los hechos.

Pues bien, ya le anticipo Señor Cabrera, que usted ha perdido nuestra confianza, ha traicionada la confianza que depositamos en usted como miembros de este consistorio, humildes concejales del mismo, y la ha perdido debido a sus acciones, al despotismo con el que gobierna, ya sabe, todo para Por Ávila, los "nuestros" y que más da lo que pase en Ávila, ya que gobierna, como tantas veces le hemos dicho, de espaldas a los ciudadanos, sin tener en cuenta la realidad de la ciudad, y defendiendo únicamente sus intereses y los de sus acólitos.

Llegados a este punto, me gustaría rescatar parte de mi intervención en el pleno extraordinario del pasado 30 de junio de 2023, ese en el que, después de reunirnos los 4 grupos políticos de este consistorio, depositamos nuestra confianza en el Señor Cabrera, y que tanto el señor Cabrera, como el señor Budiño, tanto en público, como en privado, negaron, mintiendo, negando que secaron adelante la organización de este Ayuntamiento con nuestro apoyo. Aquí está el acta, señor Cabrera, y cito...

"Nuestro voto a favor de las propuestas hoy presentadas, no significa que para nosotros sean las mejores, ni las que nosotros aprobaríamos, pero si consideramos que son fruto de un buen acuerdo, en el que todos hemos tenido que ceder. A nosotros nos hubiera gustado una reducción mayor del gasto político, fundamentalmente del número de liberados, pero, somos conscientes de que, de momento, tenemos 3 concejales, y podemos negociar en base ello, con firmeza, pero con coherencia, y, siendo conscientes de que nosotros tenemos que ser útiles, y trabajar por todos los abulenses.

Considero que ha quedado claro que somos un partido político útil para nuestra ciudad, capaz de negociar, de negociar de verdad, y de llegar a acuerdos por el bien de nuestros vecinos.

Aquí tienen nuestra mano tendencia, para seguir negociando y llegando a acuerdos, siempre que sea por el bien de los abulenses, ya que, también les hemos demostrado que a nosotros ni se nos compra, ni se nos engaña, y que en VOX estamos aquí por nuestros principios y nuestros valores. Les reiteramos, si es bueno para Ávila, es bueno para VOX.”

Así es como bloqueamos el Ayuntamiento, señor Cabrera, así es como bloqueamos el Ayuntamiento, una vez más han quedado demostradas sus mentiras, sus engaños.

Y como pagaron nuestra confianza, nuestro apoyo, con mentiras, con engaños y con traiciones. Otro ejemplo. En el pasado pleno ordinario, celebrado el pasado el viernes 22 de marzo de 2024, nos acusaron de falta de “ejemplaridad política”, o algo así,

Ustedes, lejos de tratar de llegar a acuerdos, lo que intenta es imponer, a toda costa, sus criterios, con amenazas y chantajes (video Comisión Extraordinaria de Hacienda del mes de octubre).

La realidad Señor Cabrera, es que usted sabía cuál era la situación financiera del Ayuntamiento antes de las elecciones del 28 de mayo de 2023, y mintió, traicionando la confianza de los abulenses, liberando a 8 concejales y subiéndose el sueldo. Ahora nos pide que volvamos a confiar es usted, pero no hace nada por ganarse esa confianza.

El único que ha traicionada la confianza deposita en usted por los abulenses es usted, Señor Jesús Manuel Sánchez Cabrera, y la confianza se pierde en un instante, que se vaya por falso y por mentiroso.

Quieren soluciones: Que empiecen recortando gastos superfluos. Que no cuenten con los tres concejales de Vox en Ávila para asfixiar a los vecinos y las empresas abulenses.

Muchas gracias.

La Sra. Arias Aira, en nombre del Grupo Municipal socialista, dijo:

Buenos días a todos los presentes en la sala: trabajadores de la casa, medios de comunicación, miembros de la corporación y aquellos que nos ven a través del canal youtube.

Hoy el Grupo municipal Socialista vamos a volver a explicarle al Señor Sánchez Cabrera el por qué, no depositamos en él, la confianza que necesita para sacar adelante sus presupuestos para el año 2024.

Se lo vamos a volver a explicar porque parece que aun no lo ha entendido por más que se lo hemos dicho.

La postura del partido socialista en la pérdida de confianza hacia el Señor Sánchez Cabrera, está basada principalmente en el incumplimiento de sus acuerdos con este partido y por ende con la ciudadanía abulense en varios acuerdos que más tarde explicaré de nuevo.

Pero antes me gustaría hacer un breve resumen de lo que ha dado hasta ahora esta legislatura, retrotrayéndonos, por ir empezando a las pasadas elecciones del 28 de mayo del año 2023, y poder contextualizar de este modo en su conjunto, los motivos, a mayores del citado de nuestra “desconfianza”.

Motivos de la pérdida de confianza:

Primero, por su falta de capacidad para moderar los tiempos a la hora de trabajar, tan necesaria en este ayuntamiento, para presentar en tiempo la documentación para no

obstaculizar el consistorio. Obstaculización que dice que la ocasionamos el resto de partidos y no es así y ahora le voy a explicar el porqué.

Pues bien, partiendo de la premisa de que el equipo de gobierno en un ayuntamiento es el equipo gestor y los partidos de la oposición el órgano de control, aunque todos trabajamos en pro de nuestros vecinos, queda claro con lo que anteriormente le he dicho: que ustedes realizan la documentación y toman las decisiones de por dónde quieren llevar este consistorio, y nosotros órgano de control lo valoramos y hacemos las consideraciones oportunas para apoyar o no, esa tomas de decisiones que ustedes deciden.

De estas decisiones que ustedes toman, muchas de ellas salen adelante si se llevan a aprobar a JGL puesto que XÁvila son una mayoría en la misma, y otras veces como esta, la tienen que traer a debatir a pleno como la ley dicta en un estado democrático, sino estaríamos hablando de otra forma de gobernar.

Ahora bien, dicho lo cual, la obligación del equipo de gobierno, para cumplir esos tiempos de los que les hablo y aprobar los presupuestos en tiempo antes del 31 de diciembre, saben de sobra, que el proyecto de ordenanzas fiscales, que no deja de ser el preámbulo de los presupuestos, nos los deberían de haber hecho llegar en el mes de agosto y no fue así, pasó agosto, pasó todo septiembre y el penúltimo día de este mes, lo recibimos. A partir de ahí, se abren los plazos, quince días para revisarlos y enmendar por parte de la oposición, 15 días por parte del equipo de gobierno para aceptar las enmiendas, y pleno de los mismos. Fin de esta primera parte.

Pasamos a la segunda: momento, en el que toca esperar por parte de los partidos de la oposición, el documento del proyecto de los presupuestos por parte del equipo de gobierno para el año 2024. Pasa noviembre 2023 y no recibimos nada; pasa diciembre 2023 y no recibimos nada; y pasa casi enero ya del 2024 y nos llega una documentación, para sorpresa de todos, que es la misma que nos pasaron a finales de septiembre del año 2023, el documento del proyecto de las ordenanzas fiscales ante la incapacidad del equipo de gobierno de llegar a ningún acuerdo con ninguno de los tres partidos que estamos en la oposición.

Se vuelven a abrir los plazos, 15 días para aquí, 15 días para allí y nos plantamos en el mes de febrero del 2024, aun debatiendo el documento de las ordenanzas fiscales, que se tenían que haber debatido ya en septiembre del 2023, algo inédito en este ayuntamiento.

Así que llega marzo del 2024 y nos presentan por fin el proyecto de presupuestos de cara a este mismo año que ya deberían de haber hecho en el mes de octubre del 2023, nos ponemos a debatirlos en pleno hace dos días y nos plantamos a día de hoy.

Día de hoy donde aún tienen la desfachatez después de dilatar en el tiempo lo máximo que han podido la presentación a esta oposición de los respectivos documentos de decir y engañar a la ciudadanía de que somos la oposición la que bloqueamos el ayuntamiento cuando son ustedes los que por su desidia son incapaces de hacer el trabajo en los tiempos que corresponden.

Y ahora en el mes de abril les entran las prisas al señor Sánchez Cabrera y nos dice que acortemos los tiempos la oposición para que los presupuestos echen a andar, como si los únicos que tuvieran derechos en esta casa dictatorialmente fueran ustedes, oiga señor Sánchez Cabrera, podremos nosotros también tomarnos nuestros tiempos para analizar las situación y que la ley nos permite ¿no?

Pues bien a partir de todo lo expuesto, añadir una vez más y sin dilatar en el tiempo, que la voluntad del partido socialista siempre fue arrimar el hombro y prueba de ello es:

* que ante el primer proyecto de ordenanzas fiscales, el único condicionante que les pusimos para sentarnos a tratar el resto fue que quitaran del documento el hachazo como modus

operandi de la subida el primer año de mandato de casi el 10% del IBI, no porque estemos en contra de la subida de impuestos, puesto que entendemos que a medida que sube la vida también estos se tienen que actualizar para la prestación de unos buenos servicios públicos y de calidad a nuestros vecinos, sino porque nuestra defensa es que hay que hacerlo de forma exponencial y progresiva. Ante lo que nos encontramos con la negativa por respuesta del equipo de gobierno.

*Llegado el segundo pleno de ordenanzas fiscales, como ya todos saben, el partido socialista volvimos a arrimar el hombro y les dimos el voto de confianza de que nos absteníamos en la subida de la tasa de basuras, con el fin de que la prestación de este servicio y el gasto a mayores que supone el nuevo pliego, no se afrontara con fondos propios del ayuntamiento y fuéramos los contribuyentes con esa subida de media de un 1.78e al mes por unidad familiar, el que lo sufragara, dejando las arcas municipales con más capacidad económica para afrontar otros gastos que para nosotros son primordiales como es la prestación de la ayuda a domicilio y la supresión de la lista de espera y a reactivación inmediata de la actividad deportiva suprimida en el mes de febrero de una parte de la kedada 3.0, financiada por el Ministerio de sanidad. Cuál es nuestra sorpresa, pues la de que el equipo de gobierno ha faltado a su palabra con el partido socialista, a 11de abril, aún no ha reactivado la actividad deportiva enfocada a nuestros jóvenes y que la subida en la partida de ayuda domicilio del año 2024 con respecto al año 2023, sólo se incrementa un 0.71% mientras que la transferencia de la comunidad lo hace con respecto al año pasado un 12.75%. Subida por parte del equipo de gobierno que no es suficiente para cumplir con el compromiso acordado hace escasas semanas.

*A mayores, les queremos recordar a XÁvila también, la problemática que nos encontramos en el mes de agosto con las quejas fundadas de nuestros vecinos de la zona Sur respecto al trazado del carril bici, ante ello el grupo socialista, también arrimó el hombro y nos trabajamos una moción para solventar este problema, y decía que: el equipo de gobierno se comprometía, a crear una mesa de trabajo antes de fin de año para sacar las conclusiones de las deficiencias de este carril bici, y reflejar en los presupuestos del 2024 la cuantía necesaria para abordar esas mejoras en el trazado del mismo, proposición que ustedes se comprometieron a cumplir con el voto a favor. Sorpresa la nuestra que otra vez su desidia hace que ni se molesten en crear esa mesa de trabajo y por ende, el presupuestar esa partida necesaria para solventar esos problemas.

Con lo cual Señor Sánchez Cabrera, usted entenderá que es insostenible que este Grupo Municipal socialista respalde su confianza para sacar adelante unos presupuestos que faltan a la palabra.

Por todo lo expuesto le volvemos a decir que estos 4 concejales, queremos hechos porque las palabras, al final se las ha llevado el viento y con ello la confianza por nuestra parte la ha perdido ante tantas promesas incumplidas.

Buenos días.

En nombre del Grupo Municipal del PP, el Sr. Pato García, dijo:

Muchas gracias sr. alcalde.

Buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos y a todos los que nos siguen a través de internet.

Hoy nos convoca usted para que nos pronunciemos sobre si el órgano máximo de gobierno del Consistorio tiene confianza en su persona.

Confianza "esperanza firme que se tiene de alguien o algo" y que quiere que le diga Sr. Sánchez, no podemos tener esperanza en alguien que lidera una formación, con el permiso del Sr.

Budiño o el Sr. Budiño con el permiso suyo, que a lo largo de sus años de existencia no ha dado una sola razón para depositar esperanzas de ningún tipo.

Hace unos días presumían de haber ejecutado en más de un 99% el presupuesto de 2023, ojalá que pudieran arrojar cifras similares de cumplimiento de su programa electoral durante el pasado mandato. Pero nada más alejado de la realidad.

No se ha elaborado la auditoria de infraestructuras.

Del servicio municipal de vigilancia y conservación del patrimonio nada de nada, es más ocurre justo lo contrario, con la caída de edificios y con declaraciones de ruina día sí y día también.

¿Cinturón verde? Si ni siquiera han podido conectar los dos entornos naturales con el carril bici de la zona sur, un carril bici fallido donde es más fácil tropezarte con un peatón que con una bici.

Plan de gestión integral del agua, ni plan, ni gestión, ni integral. Sólo agua y porque llueve.

Mejoras en la gestión de residuos, nada de nada, se han esperado a este mandato para sacar el pliego de basuras.

Plan nevadas, su mala gestión con los daños ocasionados por la borrasca Filomena nos provocó la pérdida de 5 M de en ayudas.

Incentivos fiscales para apertura de negocios, desde los mandatos del PP ni un solo cambio, y buena muestra de que más que incentivar desincentivan es el catálogo de locales cerrados que va en aumento día a día en nuestra ciudad. Y no vengan con el IAE porque por desgracia, en Ávila la mayoría de los negocios están exentos por la normativa estatal debido a su facturación.

En la Plaza de Abastos lo único que han hecho ha sido cabrear a los negocios existentes, porque de dinamizarla nada de nada.

No han implantado la línea de ayudas directas a usuarios habituales de la AP-51 y AP-6, a que están esperando.

En juventud ni ayudas, ni redes de voluntariado, no han sido capaces de mantener lo que venía gracias a una ayuda del Estado, se lo han cargado, como ha ocurrido con la Kedada 3.0.

Se ha ignorado a las asociaciones de vecinos y a las peñas, la falta de diálogo es la bandera de Por Ávila.

Su mayor promoción de Ávila ha sido gastarnos 18.000.-€ en un video clip que ha arrojado los siguientes datos de vértigo. En un año 162.000 visualizaciones y 2.700 me gusta que nos han salido a más de 6 euros y medio cada uno.

Solo tenemos 7 minutos y podría pasármelos hablando de sus incumplimientos. Usted dijo que habían cumplido el 90% de su programa electoral de 2019. Mentira.

Pero es que si analizamos lo que llevamos de mandato la cosa no mejora nada en absoluto.

En su programa electoral, a lo largo de 51 páginas, a pesar de ese gran compromiso que firmaba con los abulenses, ni una palabra sobre subida de impuestos.

“Avanzar juntos en la atención a las personas que más lo necesitan” eso se ha traducido en lista de espera en la ayuda a domicilio.

“Avanzar juntos en el desarrollo industrial y la mejora de los polígonos industriales” en eso ustedes ni están ni se les espera porque ahí quien está es la Junta de Castilla y León.

“Avanzar juntos en la celebración de nuestras fiestas”, se lo gastaron todo en vísperas electorales y ahora toca poner a dieta a los festejos. Como dice la canción “ahora no, la fiesta terminó”.

“Avanzar juntos en el cuidado del comercio de proximidad” y en consecuencia ponen patas arriba zonas comerciales en plena Semana Santa, por no hablar de los continuos incumplimientos de plazos y falta de planificación en las obras, cuyas consecuencias las pagan los comercios, es más, quiso el PP habilitar ayudas para estas situaciones y ustedes dijeron que no, no a las ayudas, no a los comercios, no a paliar la ruina a la que han llevado a más de uno de ellos.

“Avanzar juntos en el apoyo a nuestras asociaciones, clubes y entidades” y detrás de esa frase se ocultaba un recorte del 70% en sus subvenciones, si así es como apoyan mejor no saber cómo sería si estuviesen en contra de todo ese tejido asociativo, porque desde luego eso es lo que parece.

Todo esto de su programa electoral para las últimas elecciones municipales.

Pero es que en esos días pudimos escuchar cosas como:

“Queremos implantar el contenedor marrón para basura orgánica” no es que quiera, es que la ley le obliga, ni eso ha sido capaz de decir la verdad, es más tuvieron que volver a traer las ordenanzas fiscales para justificar con la ley 7/2022 la necesidad de no hacer deficitaria la tasa por recogida de residuos, cierto que la ley obliga, pero lleva obligando desde el año 2022, podían haber sido un poco generosos con los abulenses y haber hecho algo que se les da muy bien, posponer las decisiones, en este caso apurando hasta el año 2025 que es la fecha límite de implantación de la tasa no deficitaria.

Por no hablar de frases como: “Para nosotros es muy importante que todos los abulenses se sientan partícipes de la acción del Ayuntamiento de Ávila”, en esto han dicho la verdad, porque la subida del IBI que proponían la iban a sentir de verdad todos los abulenses en su bolsillo.

El señor alcalde ha tenido la valentía y gallardía de enfrentarse a una cuestión de confianza, perdón, ni valentía ni gallardía que al final la vincula a los presupuestos, en su intervención no hemos escuchado ni una palabra que justifique porque no lo ha hecho a las ordenanzas fiscales, esas que han sido el escollo, el verdadero problema, el kit de la cuestión, la piedra angular. Ha debido pensar el alcalde que de valientes está lleno el cementerio y si la vinculaba a las ordenanzas se veía dejando el sillón calentito al sr. Budiño.

Ponerse delante del espejo en ocasiones puede ser sonrojante y entiendo que en este caso lo es. Desde que llegaron a este Ayuntamiento han demostrado que nunca ha sido Ávila y sus ciudadanos su prioridad. Gobernar es cuestión de prioridades y ustedes la prioridad se la han auto otorgado.

Pues bien, señor Sánchez, usted, como cabeza y cúspide del gobierno municipal no cuenta con la confianza del Grupo Municipal Popular, y ya que lo vincula a los presupuestos continúe con este rally legislativo, su ausencia de cintura política, su falta de proyecto de futuro para esta ciudad y su revanchismo y aversión hacia esta formación, en la que tan cómodamente estuvo hasta que le negaron la candidatura a la alcaldía, le impiden pensar en Ávila y en su futuro.

Y termino con una frase "...hemos conseguido equilibrar el presupuesto entre ingresos y gastos, mantener los servicios a los vecinos y a la vez [que] hemos reducido la deuda un 20% en cuatro años." Esto lo dijo usted el 25 de mayo de 2023.

¿En serio quiere que confiemos cuando a tres días de las elecciones vendía ese panorama de las arcas municipales? ¿Después de haber desenmascarado la mentira de la deuda inicial que eran 4 millones menos de lo que habían dicho? Mentira que fueron incapaces de rebatir en el pleno anterior.

Sr. Sánchez, no confiamos en usted. No confiamos en su gestión viendo su herencia del pasado mandato. Y sobre todo no confiamos en quien ocultó la verdad para quedarse en la poltrona cuatro años más.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indica que el Sr. Alcalde ha ofrecido tres alternativas o propuestas y que la oposición se opone a todas ellas con excusas, justificaciones y insuficientes. Por Ávila no falta a la palabra, lo hace VOX, que solicita reducción aquí de liberaciones y apoya en Segovia un número muy superior. Si no quieren aportar nada, cualquier excusa parece realista, pero no es así.

Los abulenses, hace un año, volvieron a confiar en nosotros, el Grupo político Por Ávila. No es extraño, que no confiaran en el PP, pues había hecho fatal las cosas y justamente por eso, se fueron de ese partido.

La obligación de todos es llegar a acuerdos, pues 3 miembros de VOX son muchos, por ejemplo, en Castilla y León tienen una representación proporcionalmente menor que en este Ayuntamiento y allí gobiernan con el PP.

Les ofrece su propia área de Gobierno, que la lleven y gestionen, eso sí, sin liberación alguna, a ver cómo pueden gestionarla.

Se dirige al PSOE para decirles que a través de acuerdos podrían influir y decidir en las políticas municipales, desarrollando sus políticas, aquéllas que son acordes con su ideario.

En relación al PP no tienen ninguna esperanza en ellos, porque los conocen bien.

Indica de nuevo que si el equipo de Por Ávila hace las cosas tan mal, que entonces se presente una moción de censura con un equipo alternativo. Propongan un candidato que no se vaya de la ciudad al Senado en tres meses.

Pide a todos que ayuden y, si no, al menos que no pongan obstáculos, no hagan perder tiempo a la ciudad.

En su turno de réplica, el Sr. Lorenzo, dijo:

El alcalde se dirigió en la rueda de prensa a cada uno de los partidos de la oposición, lamentando de VOX "la falta de catadura moral y de ética de sus concejales a la hora de afrontar la responsabilidad como concejales del Ayuntamiento", criticando el hecho de que "en la negociación presentaron 15 puntos, pero en cuanto les dijimos de bajar sus asignaciones, dijeron que eso era intocable". iiiiiMENTIRA!!!!

Lo dijimos nada más comenzar la legislatura, y lo volvemos a decir ahora, alto y claro, con la cabeza bien alta, mirando a los ojos a nuestros vecinos. VOX no ha llegado al Ayuntamiento de Ávila para vivir de la política, los 3 concejales del grupo municipal compatibilizamos nuestro trabajo

en el Ayuntamiento con nuestros trabajos fuera del mismo, y no vivimos de la política, entramos en política por amor a Ávila, para mejorar nuestra ciudad. Como ya anunciamos en su momento, no haremos uso de la liberación parcial que nos correspondería conforme al Reglamento Orgánico Municipal, permitiendo que uno de nuestros concejales fuese contratado media jornada.

Esta medida está ahorrando al consistorio más de 32.000 EUR anuales, es decir, 128.000 EUR en la totalidad de la legislatura.

En este momento el Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que los concejales están para servir al pueblo. En el ROM figura la posibilidad de que cada grupo político, para cumplir con sus responsabilidades, pueda liberar a su portavoz, lo que le permite disponibilidad. Esto no es una diversión, no tener responsabilidad y cobrar unas dietas, la responsabilidad es mucho mayor.

Los concejales son elegidos para tomar decisiones y si el alcalde cita a un portavoz de la oposición es porque urge y es necesario. Considera que el Sr. Lorenzo da prioridad a su vida profesional, y eso no le permite estar disponible. Pone el ejemplo de la portavoz socialista Sra. Arias, que al estar liberada atiende regularmente sus obligaciones y los requerimientos del Alcalde. Hay que poner los intereses de los abulenses por delante de todo, pues nos eligen para representarlos.

Si este equipo de Gobierno hace mal las cosas, todas, según dicen, está la vía de la Moción de Censura, que es la alternativa, en lugar de poner obstáculos y generar pérdida de tiempo. Si desean participar en el Gobierno, tienen la puerta abierta. Con el PP lo hacen, y aquí se lavan las manos, lo que no se entiende.

Las tasas e impuestos se actualizan no por capricho del equipo de Gobierno, sino porque resulta imprescindible para la mejor gestión de los servicios que se prestan a los ciudadanos de Ávila.

Tras la intervención del Sr. Alcalde, continúa el Sr. Lorenzo en los siguientes términos:

Tal y como hemos manifestado siempre, VOX no ha entrado en el Ayuntamiento de Ávila para estar enfrentado al resto de partidos políticos del consistorio, sino para ser útil, para mejorar la vida de los abulenses, para mejorar nuestra ciudad. Y, en este sentido, consideramos que tratar de alcanzar un acuerdo para la aprobación del presupuesto municipal es una obligación de todas las fuerzas políticas con representación en el consistorio abulense, los ciudadanos nos han elegido para eso. Los tres concejales de VOX aquí presentes ponemos siempre los intereses de los abulenses, los intereses de nuestra ciudad, por encima de los nuestros intereses personales y de los intereses del partido, si es bueno para Ávila, en bueno para VOX.

Ya hemos visto que al Señor Sánchez Cabrera NO, a él únicamente le interesan sus intereses personales, los 75.000 EUR que gana engañando a los abulenses, a costa del esfuerzo y el sacrificio de todos.

Lo que tienen que tener claro todos los abulenses, es que lo único que garantiza el Señor Sánchez Cabrera es su enorme sueldo de 75.000 EUR, y el de sus acólitos, el resto de servicios municipales básicos están garantizados por Ley.

Por tanto, insisto, lo que tienen que tener claro todos los abulenses es que, si hay recortes en los servicios municipales, es porque el Señor Sánchez Cabrera no quiere recortarse su enorme sueldo.

Si hay recortes en las subvenciones a asociaciones, colectivos y clubs deportivos, es porque el Señor Sánchez Cabrera no quiere recortarse su enorme sueldo. Y si hay recortes en Servicios sociales es porque el Señor Sánchez Cabrera no quiere recortarse su enorme sueldo.

El único que bloquea el Ayuntamiento de Ávila es el Señor Jesús Manuel Sánchez Cabrera, que se vaya por falso y por mentiroso.

Muchas gracias.

La Sra. Arias, en su réplica, dijo que en esta segunda intervención, puesto que no me queda mucho tiempo, les adelanto que yo no me voy a meter en debates estériles que no favorecen en nada a esta ciudad que tanto lo necesita, pero voy a responder por alusiones muy brevemente al Señor Budiño, mire Señor Budiño como portavoz del grupo municipal socialista no, no me incomoda como usted dice ninguna formación política escogida libremente en democracia, lo que me incomoda son algunos cargos políticos que están detrás de esas formaciones políticas, que incumplen los acuerdos comprometidos y faltan a la palabra. Buenos días.

El Sr Pato, en su réplica, dijo:

No he consumido ni siquiera los 7 min así es que tendría derecho hasta a un poquito más.. Sr. Budiño, tengo que dar la razón a la Sra. Arias en que al final, el comportamiento que tienen ustedes, roza lo dictatorial, porque si pudiese, organizaría todos los Partidos, el suyo, a los de la oposición y a cualquiera que pase por la calle. Deje que cada partido actúe libremente, porque tenemos esa libertad, el poder actuar, y lo que hayan decidido los ciudadanos en el mes de Mayo, ese resultado, lo arrojó las urnas.

En su intervención no he oído nada sobre los incumplimientos y sobre las mentiras en base a eso es lo por lo que votaron y por eso a lo mejor es por lo que se produjo ese resultado.

Es que, además, tanto que hablan ustedes del PP, de los mandatos del PP, de lo mal que lo ha hecho el PP, hay que recordar que este Partido Popular, es el mismo en el que, el ahora Alcalde, estaba en un sillón de la Diputación y daba su beneplácito de pensamiento, palabra, obra u omisión a todo lo que se hacía, la Sra. García Almeida era la tesorera del Partido Popular de Ávila y el Sr. Corbacho ha sido Jefe de Gabinete de un alcalde del Ayuntamiento de Ávila del PP.

Y a todo esto le tenemos que añadir que el día 2 de abril del 2019 se recogen unas declaraciones del Sr. Sánchez Cabrera en las que dice que "lo que está muy claro es que si hubiese sido candidato a la Alcaldía de Ávila por el Partido Popular no estaría en Por Ávila, estaría en el Partido Popular".

Ahora la pregunta sería donde estarían los señores: Budiño, Corbacho, López, Sastre, las señoras García García y la Sra. García Almeida, porque lo que queda claro a raíz de esas declaraciones, es que usted no monto un partido político por el interés de Ávila, por traer el AVE, por traer el Prado, por traer inversiones... Usted únicamente lo que montó fue un partido político, para seguir en la Política.

Y nos trae una Cuestión de Confianza en la que han querido que la oposición, antes de que se celebre la votación, que dará cabida a esa Moción de Censura, firme un armisticio o se rinda, pero es que para esto están los plazos, como bien ha leído el Sr. Secretario, tiene un orden.

Hoy estamos con el debate de la Cuestión de Confianza, pasaremos la cuestión de confianza, parece que el que menos confianza tiene en usted, es usted mismo, porque si ya está pidiendo que no haya Moción de Censura, es porque se huele como va a ir esta votación, y al final, lo que queda claro, con una Moción de Censura, es que cuando se abre el melón de una Moción de Censura, hay dos opciones: que acabe con el bastón de mando, o que se quede sin él.

A la vista del sainete político que estamos viviendo desde noviembre, como bien ha dicho la portavoz Socialista, siguiendo con las Ordenanzas Fiscales que son a las que no ha querido vincular la Moción de Censura, usted se podrá quedar con el bastón de mando o sin él, pero lo que

está claro es que usted aquí no ha venido a servir, más bien lo que parece es que usted ha venido a servirse.

Y al resto de grupos de la oposición pues decirles, que hemos llegado a un punto en el que solamente hay dos opciones: o ser la muleta de Por Ávila o tener valentía, altura de miras y trabajar por la mejora de nuestra ciudad y está en su mano.

Yo, aquí tengo un documento con las firmas de los 7 concejales del Grupo Popular apoyando una Moción de Censura, negociemos, demos forma a un futuro para nuestra ciudad y demos forma que la política bien empleada es un instrumento al servicio de la Ciudadanía.

Muchas Gracias.

El Sr. Budiño, en la réplica contesta a VOX diciendo que sí imponen condiciones para participar en acuerdos: reducir en 3 del número de liberados, cuando en otros lugares no lo hacen.

Al PSOE le dice que si incomodan algunas de sus actitudes pide perdón, lo que busca es el entendimiento en beneficio de la ciudad.

Al PP les dice que él no ha cambiado, es el mismo, vive en su misma casa. Si abandonó el PP es por la deriva del mismo, ya no era el partido, desde en el que él militaba. Sufrieron serias presiones cuando se presentó por otra formación política al ayuntamiento y se enorgullece de haberlas resistido porque los abulenses le dieron la razón. Ahora el PP pide gobernar con el PSOE para presentar una moción conjunta. No tienen escrúpulos, son mentirosos compulsivos.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó, con el voto de los miembros corporativos presentes a continuación se reseñan tanto a favor de la propuesta como en contra de la misma, produciéndose, catorce votos en contra y once a favor, rechazar la propuesta de aprobación de la cuestión de confianza presentada por la Alcaldía, que se entiende no **otorgada con los efectos derivados del art. 197.bis.5 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.**

Resultado de la votación tras el pertinente llamamiento nominativo de los miembros corporativos presentes:

MIEMBRO CORPORATIVO	VOTACIÓN
Ajates Mories, Félix Javier	A FAVOR
Arias Aira, Eva	EN CONTRA
Barral Santiago, Arturo	EN CONTRA
Bellido Ruiz Ayúcar, Francisco Javier	EN CONTRA
Budiño Sánchez, José Ramón	A FAVOR
Contreras Alonso, Julio Fernando	EN CONTRA
Corbacho Martín, Juan Carlos	A FAVOR
Del Nogal Sánchez, Paloma	A FAVOR
García Almeida, Ángela	A FAVOR
García García, Cristina	A FAVOR
García García, Laura	EN CONTRA
García Rodríguez, Alicia	EN CONTRA
García Tejerizo, Enrique José	EN CONTRA
Gil Chapado, David	EN CONTRA

González Garrido, Alfonso	EN CONTRA
Jiménez Hernández, Juliana	EN CONTRA
López Vázquez, Carlos	A FAVOR
Lorenzo Serapio, José Manuel	EN CONTRA
Martín Samboal, María José	EN CONTRA
Pato García, Jorge	EN CONTRA
Prieto Hernández, Sonsoles	A FAVOR
Sánchez Jiménez, Ángel	A FAVOR
Sastre Díaz, Héctor	A FAVOR
Toribio Carrera, Fernando	EN CONTRA
Sánchez Cabrera, Jesús Manuel	A FAVOR

El Sr. Alcalde pone fin al debate indicando que, al haber sido rechazada la cuestión de confianza, los grupos de oposición disponen de un mes para presentar una Moción de Censura. Si no lo van a hacer, pueden renunciar a ello comunicándolo a Secretaría General, para no perder más tiempo.

Si no se presentare la Moción, ello implicará la aprobación de los presupuestos presentados y la ratificación del trabajo que ha venido realizando Por Ávila en este Ayuntamiento.

Finalmente y cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con una mujer asesinada.

El Sr. Presidente expresó en nombre del Ayuntamiento el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado y constante compromiso para poner fin a esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las doce horas y cuatro minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

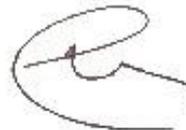
Ávila, 11 de abril de 2024

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán